

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A GESTOR/A DE PROYECTOS. Denominación del puesto: TÉCNICO/A FUNCIÓN ADMINISTRATIVA IV EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)****(Ref. FISABIO 2023/97)**

En Valencia, a 18 de octubre de 2023.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de UN/A GESTOR/A DE PROYECTOS. **Denominación del puesto: TÉCNICO/A FUNCIÓN ADMINISTRATIVA IV** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los fondos estructurales de la Fundación, para cubrir de forma temporal el puesto de la plaza num. 29 de la RPT hasta su cobertura definitiva mediante proceso selectivo de oferta de empleo público de Fisabio.. Este personal se incorporará al Área de Proyectos de I+D+i

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato de sustitución
- Duración: La necesaria hasta la cobertura definitiva del puesto num. 29 de la RPT
- Grupo profesional: II
- Denominación profesional: Técnico/a Función Administrativa IV
- Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses
- Jornada: Jornada Completa.
- Retribución bruta anual: 30.078,99.-€
- Lugar de trabajo: Área de Gestión de Proyectos I+D+i. Fisabio DS Valencia-Dr.Peset (Hospital Universitario Dr. Peset, Av. de Gaspar Aguilar, 90, 46017, Valencia)

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

Gestionar, programar, estudiar, proponer, controlar, asesorar e inspeccionar actividades singulares dentro del área de adscripción.

Funciones Específicas:

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

- Detección de oportunidades de financiación para los grupos de investigación asignados, así como coordinación de la solicitud de nuevas propuestas a proyectos de investigación. Seguimiento de convocatorias competitivas y participación en tareas de difusión y sensibilización de la actividad investigadora desarrollada en la entidad.
- Gestión de ayudas para la financiación de proyectos de I+D+i por diferentes instituciones públicas y privadas, desde su diseño hasta su cierre definitivo; elaboración de propuestas, seguimiento científico y económico de los proyectos, preparación y tramitación de justificaciones, información y apoyo a los investigadores, así como intermediación entre estos y las entidades financiadoras.
- Supervisión y detección de riesgos y desviaciones de los proyectos con respecto a los objetivos y tareas establecidas, así como gestión de las adendas/modificaciones presupuestarias correspondientes en caso necesario.
- Asesoramiento sobre convocatorias y apoyo en la preparación y presentación de nuevas solicitudes de proyectos a organismos financiadores.
- Búsqueda de resoluciones de las solicitudes de proyectos de carácter competitivo presentadas a las diferentes entidades financiadoras.
- Actualización y seguimiento de la información económica de los proyectos en curso que permita un nivel adecuado de ejecución presupuestaria y de información necesaria para la toma de decisiones desde el Área.
- Preparación de la documentación necesaria para las auditorías técnicas y financieras de proyectos.
- Colaboración en la planificación y ejecución de jornadas, talleres y eventos divulgativos para el fomento de la I+D+i.
- Gestión de convocatorias intramurales y acreditación de grupos de Fisabio.
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales Legales:

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título universitario de ingeniería técnica, diplomatura universitaria, título de arquitectura técnica o equivalente, o bien título universitario oficial de grado en Ciencias, Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales y Jurídicas que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones señaladas para el puesto.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por el candidato mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
A1.- Experiencia previa acreditada en gestión de proyectos investigación (tanto en entidades públicas como privadas) <i>(1 punto por mes trabajado en gestión en áreas biomédicas, 0.5 puntos por mes trabajado en otras áreas temáticas)</i>	25	Curriculum vitae/Certificado funciones expedido por la entidad empleadora. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A2.- Experiencia profesional en otros puestos en organizaciones similares a Fisabio (centros de investigación, institutos de investigación, centros	15	Curriculum vitae/Certificado funciones expedido por la entidad

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

<i>tecnológicos, biobancos, otras fundaciones de investigación del ámbito sanitario, etc)</i> <i>(0.5 punto por mes trabajado)</i>		empleadora. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A3.- Experiencia profesional en el uso de Herramientas de gestión de I+D+i (0,5 punto por mes de experiencia con Fundanet; 0,25 puntos por mes trabajado con otras herramientas de gestión I+D+i)	6	Curriculum vitae/Certificado de acreditación expedido por la entidad empleadora. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A4.- Participación en Ayudas Competitivas concedidas como miembro del equipo (1 punto por ayuda concedida)	4	Curriculum vitae/Certificado de acreditación expedido por la entidad empleadora. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1.- Cursos relacionados con aspectos de gestión de la I+D+i (redacción de propuestas, acuerdos de subvención, dirección de proyectos, gestión de recursos, financiación etc) <i>(5 pts por curso realizado de 70 horas o más; 3 por cursos de 15h o mas y 1 por cursos 5 horas o más)</i>	15	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
B2.- Formación Posgrado, Master <i>(5 pts por Master en Gestión de la I+D+i, 2 pts por otros Másters)</i>	5	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
B3.- Formación acreditada mediante cursos en herramientas de gestión(1 pts por curso)	3	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
B4- Estancias pre-/post-grado en empresas, universidades, o centros de investigación (0,5 pts por mes de estancia)	2	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la estancia. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...). (0,5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 ptos	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas.
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos	
Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.		

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://empleo-fisabio.gva.es) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

5. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 02 de noviembre de 2023**7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Lucas Donat Castelló. Responsable del Área/Dpto de Proyectos de Fisabio o persona en la que delegue

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

- Silvia María Fajardo Sebastián, Responsable Dpto. Proyectos Nacionales y Autonómicos del Área de Gestión de Proyectos de Fisabio o persona en la que delegue.
- María Rosario Penades Jordá. Responsable Dpto. Proyectos Internacionales del Área de Gestión de Proyectos de Fisabio o persona en la que delegue

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](https://gva.es/personal-fisabio)

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *“Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat”* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.